

El Periódico de  
**UBRIQUE**

III ÉPOCA

Nº 0. NOVIEMBRE 2016



ISSN: 1697-0306

*El Periódico de Ubrique*, III época, nº 0  
[www.elperiodicodeubrique.com](http://www.elperiodicodeubrique.com)

Ubrique (Cádiz)  
Noviembre 2016

Editor:  
© Fernando Sigler Silvera

Edita:  
© Editorial Tréveris  
[editorial@treveris.es](mailto:editorial@treveris.es)  
[www.treveris.es](http://www.treveris.es)

ISSN: 1697-0306

## CUANDO UBRIQUE DIO NOMBRE A SUS CALLES EN EL SIGLO XIX

*Fernando Sigler Silvera*

En 2017 se cumple el 130 aniversario de la gran actualización del nomenclátor de Ubrique del siglo XIX. Fue en 1887 cuando se renovó la denominación del callejero, con la incorporación de nuevos nombres de vías urbanas, la mayoría de los cuales se ha mantenido hasta hoy. Con esta iniciativa, el Ayuntamiento, cuya alcaldía ocupaba a comienzos de aquel año Basilio Aragón Gómez, cumplía una orden<sup>1</sup> emanada del Gobierno de la nación, de signo liberal, presidido por Práxedes Mateo Sagasta, en el periodo de la Regencia.

El Consejo de Ministros había exigido a todas las poblaciones la revisión de la rotulación de sus calles y plazas, así como de la numeración de sus casas y edificios, de manera que se subsanaran las confusiones que se daban y se permitiera identificar adecuadamente todos los elementos de la organización del urbanismo de los núcleos habitados. El Ayuntamiento constató que la clasificación de sus inmuebles era incompleta y daba lugar a equívocos. Para solventar «tan lamentable falta» y «teniendo en cuenta el creciente desarrollo que de día en día» iba «adquiriendo la población», el municipio encargó con urgencia a la llamada Comisión de Policía Urbana y Rural que examinara los antecedentes de operaciones similares que se hubieran verificado en épocas anteriores e hiciese un minucioso reconocimiento de la localidad y su término para conocer el verdadero estado de la rotulación y numeración de sus calles y plazas<sup>2</sup>.

La última iniciativa relacionada con el nomenclátor se remontaba a casi tres décadas atrás, cuando en 1857 el Gobierno de O'Donnell, de la Unión Liberal, bajo el reinado de Isabel II, obligó a la rectificación y complemento de la denominación de las calles de todos los pueblos de España, con indicación de los sitios habitados constante o temporalmente y los inhabitados<sup>3</sup>. Para cumplir este mandato, el alcalde de entonces, Francisco Vegazo, reunió el 3 de febrero de ese año a los miembros de la corporación y personas adjuntas (las «fuerzas vivas» de la villa), que decidieron solicitar la convocatoria de un cabildo extraordinario de las Cuatro Villas para fijar la

1 *Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz*, nº 21, 26/1/1887, circular nº 41.

2 Archivo Histórico Municipal de Ubrique (AHMU), Leg. 9, ff 13v-14.

3 *Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz*, nº 19, 22/1/1859, circular nº 41.

zona concreta a que habría de circunscribirse cada una de las poblaciones siglos antes mancomunadas para fijar sus respectivos términos<sup>4</sup>. Los representantes de las Cuatro Villas decidieron atenerse a lo que habían acordado en un cabildo general que se había celebrado en Grazalema el 10 de abril de 1857, cuando se aprobó los terrenos que correspondían a cada una. El término de Ubrique quedó delimitado así:

«Ubrique torna por las Sierras Alta y Baja, Hecho de Enmedio, a donde confluye Villaluenga por el Peñón de Berrueco, continúa haciendo frente a las Dehesillas de Cortes y Ronda, a dar con el límite del término de Jerez, siguiendo por la Dehesa de Cardela y Juncal a salir del Castillo de Fátima, linde de la villa, al agua de la Sen, al camino de Benaocaz y de aquí al Peñón del Santo, camino arriba para el mismo Benaocaz hasta el Molino de la boca de la Calzada y concluyendo en el Puerto del Dornajo, siendo de advertir que en esta demarcación se ha de comprender la parte izquierda del camino que va del Agua de la Sen al Dornajo»<sup>5</sup>.

Esta delimitación se refería a la zona de extramuros que debía respetarse en la nueva revisión. Por lo que respecta al casco urbano, el alcalde decretó el 4 de febrero de 1859 la distribución de las personas a las que se encomendaba la inspección de las diferentes vías públicas: La relación de calles y responsables de los trabajos es la siguiente:

A photograph of a handwritten signature in dark ink on a light-colored paper. The signature is written in a cursive, flowing style. The first line appears to read 'El Alcalde' and the second line reads 'Francisco Vegazo'. There is a decorative flourish at the end of the signature.

RÚBRICA DEL ALCALDE FRANCISCO VEGAZO, 1859

4 AHMU, Leg. 851, ff 1-11v.

5 AHMU, Leg. 851, ff 15-16 y 23-25v.

## NOMBRE DE LAS CALLES Y PERSONAS ENCARGADAS DEL TRABAJO DEL NOMENCLÁTOR, 1859

<i>Calles</i>	<i>Responsables de los trabajos del nomenclátor</i>
Plaza, Real, Cuestezuela	Francisco Vegazo, Simón de Morales
Caracol, Sahuco	
Nueva, San Sebastián	José Vinagre, José Romero Rubiales
Cantarrana y Rosario	Francisco García, Juan Olmedo
Morales, Solano	Andrés Cobeñas, Antonio Romero
Puente, Alcantarilla	Jerónimo Pan, Miguel Panal
Toledo, Nevada	Antonio Borrego, Gaspar Cabezas
San Martín, Concejo	Joaquín Romero Blanco, Juan Marín
Torre, Ronda, Tragamasa	Pedro Bohórquez (mayor), Pedro Bohórquez (menor)
Carnecería, Madera, Fuentezuela, Cárcel	Miguel Bohórquez, José Toro Salas
Perdón	Fernando Suárez, José Gutiérrez

La formación del nomenclátor se dio por concluida el 26 de febrero de 1859 y la corporación lo aprobó en una sesión extraordinaria al día siguiente. La inspección dio como resultado que en Ubrique y su término existían 1.355 edificios y hogares<sup>6</sup>. De ellos, 1.181 correspondían al casco urbano: 1.111 eran habitados constantemente; 51, habitados temporalmente; 19, deshabitados. La estadística distinguía entre edificios y hogares, y desglosaba la altura de los primeros, que sumaban 1.160 inmuebles: 367 eran de un piso (31 %); 769, de dos (66 %); 24 de tres (2 %). La distribución de los inmuebles de habitación del casco urbano era la siguiente:

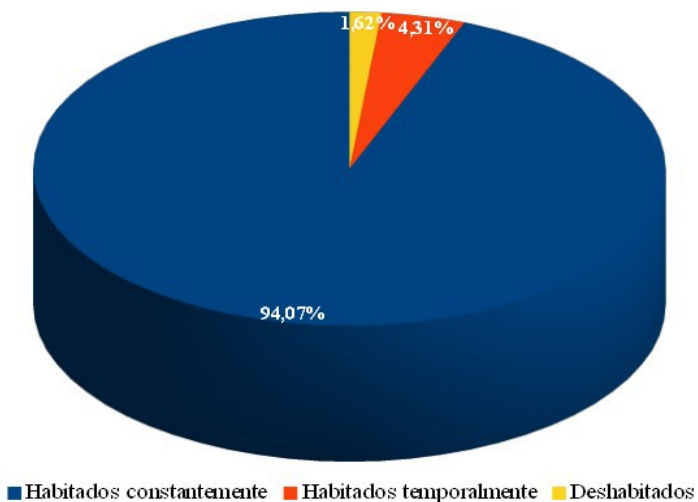
6 AHMU, Leg. 851, ff 27-37v. Tablas y gráficos de elaboración propia.

INMUEBLES DE HABITACIÓN DEL CASCO URBANO DE UBRIQUE, 1859

<i>Edificios y hogares</i>			
<i>Habitados</i>		<i>Deshabitados</i>	<i>Total</i>
<i>Constantemente</i>	<i>Temporalmente</i>		
1.111	51	19	1.181
94,07 %	4,31 %	1,62 %	

Edificios de Ubrique en 1859

Casco urbano

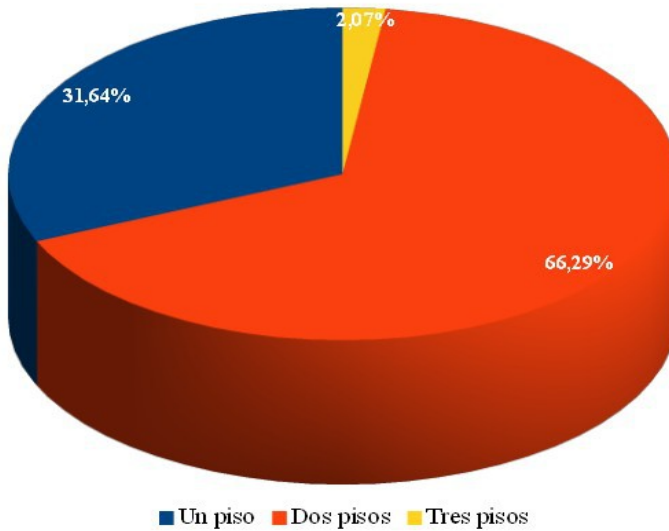


ALTURA DE LOS EDIFICIOS DEL CASCO URBANO DE UBRIQUE, 1859

<i>Edificios</i>				<i>Hogares</i>	<i>Total</i>
De 1 piso	De 2 pisos	De 3 pisos	Total		
367	769	24	1.160	21	1.181
31,64 %	66,29 %	2,07 %			

Altura de los edificios de Ubrique en 1859

Casco urbano



A estos datos del casco urbano habría que sumar los relativos al resto del término municipal. En la zona de extramuros había 97 edificios habitados constantemente, 77 habitados temporalmente y ninguno deshabitado. De estos 174 inmuebles del ámbito rural, 81 eran de un piso; 79, de dos; y uno, de tres.

Cuatro años después de aquella actuación, una comisión integrada por los regidores Juan Chacón Tocón y Pedro Rubiales Romero hizo averiguaciones sobre la falta de números y rótulos en la población, y como resultado de este trabajo, en mayo de 1863 se aprobó «la adquisición y colocación de números y rótulos en las casas y calles de esta villa y su término»<sup>7</sup>.

Así pues, en los datos estadísticos confeccionados en las décadas de los años cincuenta y sesenta se basó la Comisión de Policía Urbana y Rural para emprender la formación del nuevo nomenclátor, que se le encomendó en 1887<sup>8</sup>. Formaban parte de ella los concejales Rafael Gómez Marín, Francisco Toro López y Sebastián Blanco Narciso. Estos efectuaron su trabajo durante todo el año, y en ese periodo constataron que tropezaron con «constantes obstáculos», los cuales, sin embargo, pudieron vencer por su «paciente perseverancia».

En un informe que presentaron a la corporación, entonces presidida por Manuel Carrasco Lozano, los comisionados reconocían que desde los años sesenta no se había actualizado el nomenclátor y que desde entonces «el pueblo de Ubrique ha realizado una completa transformación». Textualmente decían:

«En efecto, no solo se ha hermoñado notablemente la localidad por consecuencia de los nuevos planes seguidos en las construcciones, sino que éstas han sido tantas, bien edificando sobre uno o más edificios o en terrenos del común cedidos al efecto, o bien haciendo de una sola casa dos o más, que hay hoy una verdadera confusión, un espantoso caos que solo puede sofocarse con la numeración general prescindiendo en absoluto de la existente»<sup>9</sup>.

7 AHMU, Leg. 6, ff 84v-91.

8 *Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz*, nº 46, 28/2/1887, circular de 18/2/1887.

9 AHMU, Leg. 9, f 69v.



Estos comisionados expresaron otras observaciones de interés. Constataron que los anteriores trabajos efectuados para actualizar el nomenclátor no siempre se hicieron con la corrección debida, al no respetar en todos los casos la tradición de orientar la numeración siguiendo el curso natural de las aguas. En concreto, manifestaron lo siguiente:

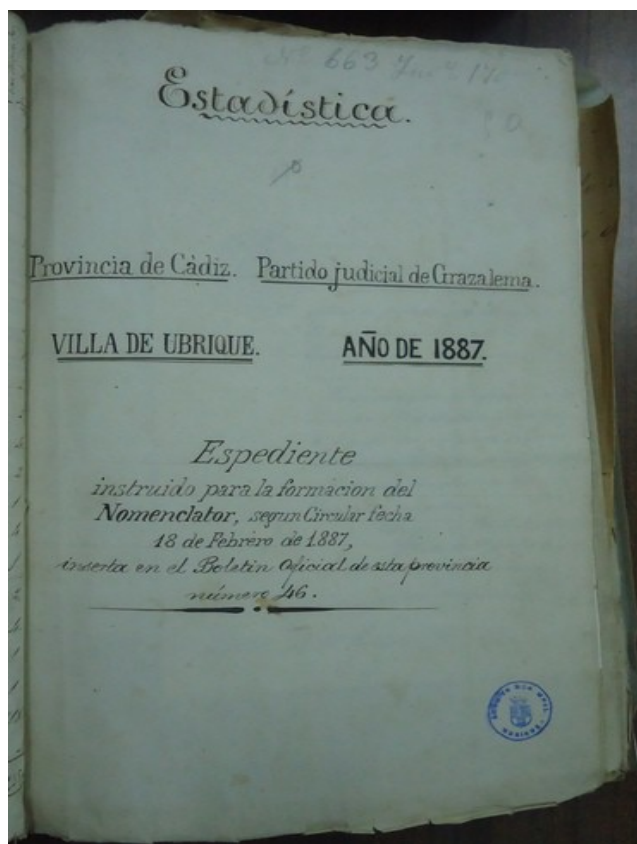
«La base que sirvió a la anterior numeración por la de seguir las corrientes naturales de las aguas, que en esta localidad se verifica de Norte a Sur y Este a Oeste, y a pesar de este acuerdo previo, la Comisión ha observado que si bien en ciertas calles se practicó aquella operación en obediencia a lo de antemano establecido, en otras, no pocas, se prescindió de semejante revolución y se hizo al capricho, partiendo de la numeración de ciertas calles, mas de Sur a Norte y otras de Oeste a Este».

Los encargados de actualizar el nomenclátor expusieron además a los demás capitulares otros pormenores de su actuación, y aseguraron que las modificaciones introducidas, aunque en un principio pudieran generar incomodidades, a la larga resultarán beneficiosas porque evitarán los equívocos que se venían produciendo. Los comisionados se guiaron por las reglas aprobadas por el Gobierno<sup>10</sup> y adaptaron sus trabajos a la posición topográfica que ocupaba el perímetro poblado:

[La Comisión] «ha tenido necesidad de practicar la numeración general de los edificios enclavados en las calles en que no se había seguido el principio ya expuesto, circunstancia que ha introducido el natural trastorno, pero que en su día y dadas las precauciones adoptadas por los firmantes a fin de conservar datos exactos de la situación anterior de cada finca han de tocarse los resultados beneficiosos que la medida adoptada producirá no solo por la armonía y uniformidad que se establece, si que también por la comodidad del transeúnte que no se hallará expuesto a lamentables equivocaciones siguiendo rutas distintas a las que previamente tenía marcada».

<sup>10</sup> Real Orden de 24/2/1860.

Hay que aclarar que esta actuación se hizo de forma paralela con la operación del censo de habitantes. Para acometer esta última tarea se constituyó el 28 de octubre de 1887 la Junta Municipal del Censo, que concluyó sus trabajos el 23 de diciembre del mismo año. Como resultado de sus operaciones, el término municipal quedó dividido en 34 secciones, de las cuales 24 pertenecían al casco urbano y las 10 restantes a extramuros. A cada una de las secciones se adjudicó un número, un nombre y las calles correspondientes<sup>11</sup>.



PORTADA DEL EXPEDIENTE SOBRE EL NOMENCLÁTOR DE 1887  
(ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL DE UBRIQUE)

<sup>11</sup> AHMU, Leg. 851, ff 125-132.

## SECCIONES Y CALLES DEL CENSO DE POBLACIÓN DE 1887

<i>Nº sección</i>	<i>Nombre sección</i>	<i>Calles</i>
1	San Pedro	Perdón, San Pedro, plaza de San Pedro
2	Aragón Macías	Real, Aragón Macías, Ánimas
3	Colón	Plaza de Colón, San Sebastián
4	Trinidad	Botica, Nevada, Plaza de la Trinidad
5	Calatrava	Madera, Fuentezuela, Pozuelo
6	San Antonio	Torre
7	Unión	San Francisco, Cuestezuela, Unión
8	Méndez Núñez	Nueva, Méndez Núñez, Cañito
9	Cervantes	Cervantes, Progreso, Rojas
10	Ataúlfo	Solano, Morales
11	Remedios	Remedios, Rosario
12	Palma	Palma, Cruz
13	Toledo	Toledo, Jesús, Magdalena
14	San Gregorio	Caracol, San Gregorio
15	Gólgota	Saucos, Calvario
16	Peligros	Peligros, Concejo
17	San Martín	San Martín, Carril
18	Ronda	Ronda, Villaluenga
19	Libertad	Higueral, Libertad, Tajo
20	San Juan	Peral, Trescalles, plaza de San Juan
21	Sevilla	Nacimiento, Sevilla
22	Constitución	Plaza de la Constitución, Costanilla de San Pedro, Sinsalida
23	Prim	Plaza de Abastos, Prim, Hospital
24	Consistorio	Consistorio, Cádiz

## SECCIONES DE EXTRAMUROS

<i>Nº sección</i>	<i>Nombre sección</i>
25	Molinos
26	Bujeos
27	Hecho de Enmedio
28	Sierra Alta
29	Agua Nueva
30	Fátima
31	Cardela
32	Marroquí
33	Mulera
34	Extramuros

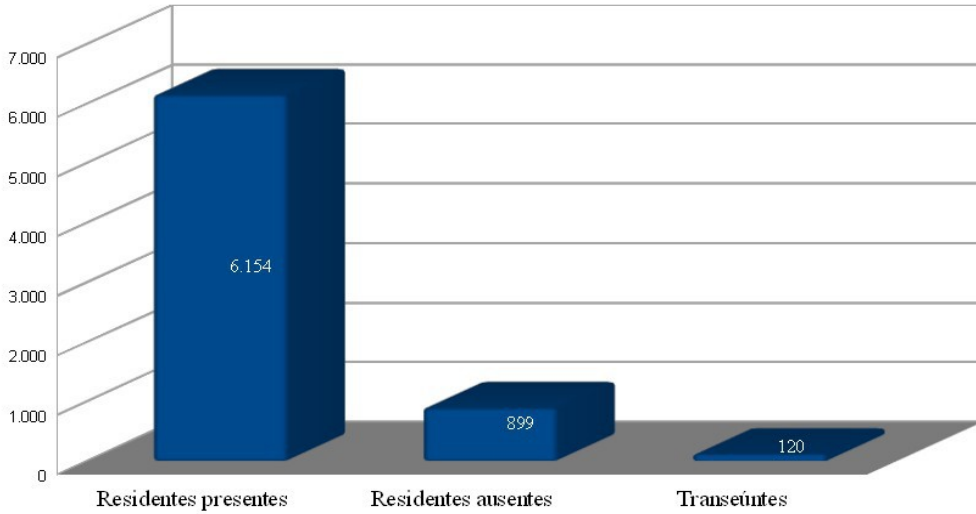
El número de cédulas registradas fue de 1.816, de las cuales 1.810 correspondían a familias y seis a colectivos. El censo de población de 1887 recogió la cifra de 7.173 habitantes, de los cuales 6.154 eran residentes permanentes; 899, residentes ausentes; y 120, transeúntes<sup>12</sup>.

## Nº HABITANTES INSCRITOS EN EL CENSO DE 1887

Residentes presentes	6.154	85,80 %
Residentes ausentes	899	12,53 %
Transeúntes	120	1,67 %
<i>Total</i>	<i>7.173</i>	

12 AHMU, Leg. 851, ff 50-66. Tablas y gráficos de elaboración propia.

**Censo de habitantes de Ubrique, 1887**



Estos trabajos culminaron en febrero de 1888, con la siguiente estadística de población de derecho y de hecho<sup>13</sup>:

**POBLACIÓN DE DERECHO, AÑO 1888**

<i>Residentes</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Total</i>
Presentes	2.835	3.319	6.154
Ausentes	705	194	899
	3.540	3.513	7.053

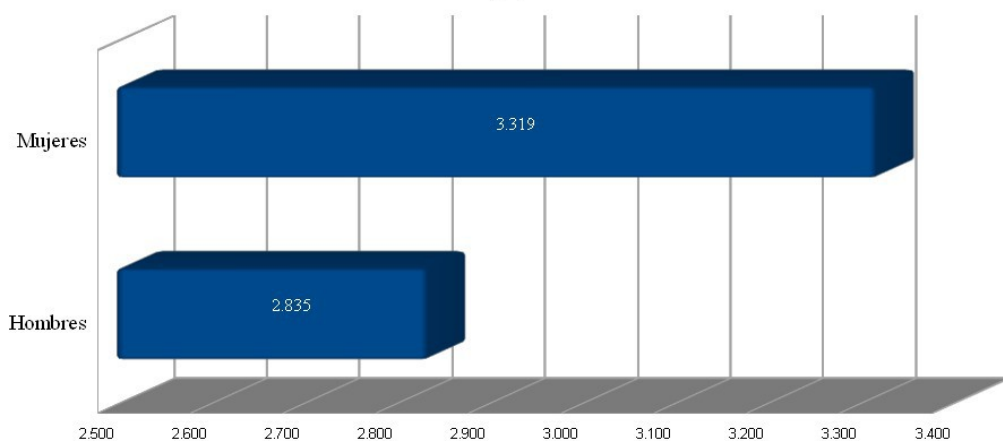
13 AHMU, Leg. 851, ff 132-134.

POBLACIÓN DE HECHO, AÑO 1888

<i>Residentes</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Total</i>
Residentes	2.835	3.319	6.154
Transeúntes	71	47	118
Total	2.908	3.366	6.274

**Población residente de hecho**

Ubrique, 1888



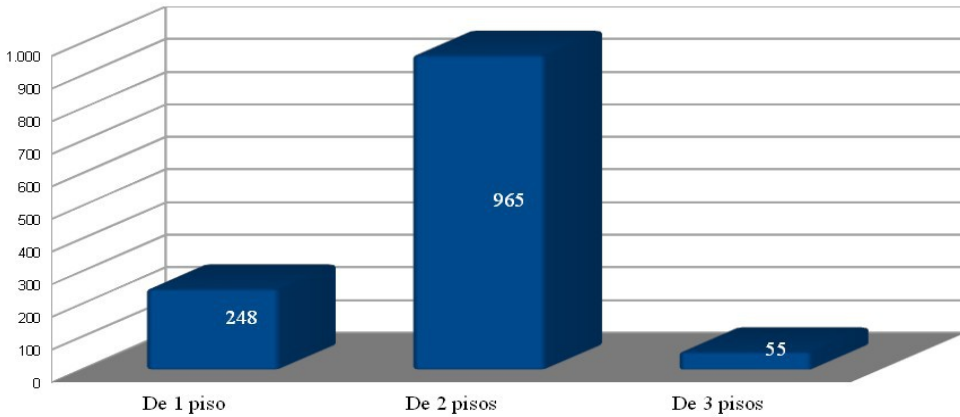
De las personas residentes de hecho (6.154 en total), el 54 % eran mujeres y el 46 % hombres. Si se añadiesen los transeúntes (71 hombres y 47 mujeres) la población de hecho sumaría la cifra de 6.274 habitantes (3.366 mujeres y 2.908 hombres).

Esta Junta del Censo actualizó también los datos de los inmuebles existentes en el término y el número de familias registradas en 1887. Había 1.448 edificios habitables, de los que 1.268 correspondían al casco urbano, y estaban asentadas 1.612 familias, de las cuales 1.445 vivían en la villa. Los datos se desglosan de la siguiente forma:

EDIFICIOS HABITABLES Y FAMILIAS REGISTRADAS EN UBRIQUE EN 1887

Ámbito	Edificios				Albergues	Tota edificios y albergues	Familias
	De 1 piso	De 2 pisos	De 3 pisos	Total			
Villa	248	965	55	1.268	-	1.268	1.445
Resto	66	89	1	156	24	180	167
Total	314	1.054	56	1.424	24	1.448	1.612

Edificios habitables de Ubrique en 1887

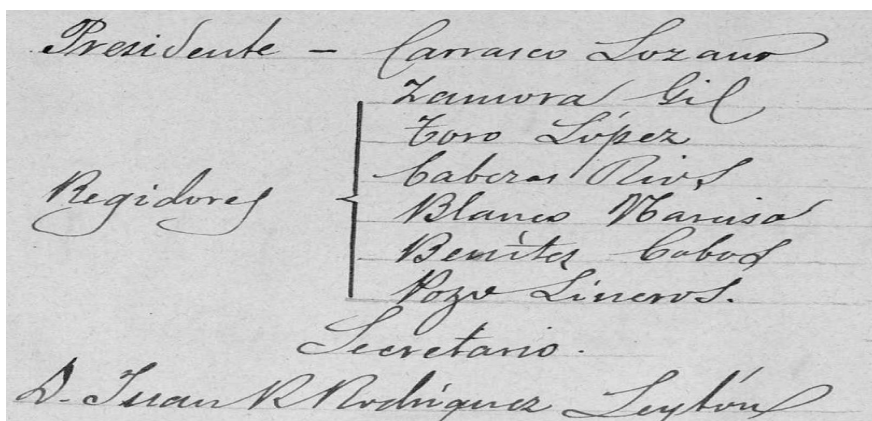


Los comisionados de 1887 explicaron así las novedades que introdujeron en la denominación de las vías públicas:

«Por lo que a la nomenclatura de las calles se refiere, la Comisión se ha permitido introducir innovaciones, aunque cortas, para evitar mayores trastornos, naciendo aquellas de verdadera imposición de las circunstancias concurrentes en las vías de comunicación y del natural deseo de innovar algo sustituyendo nombres vulgarísimos y rancios por otros de ilustres hijos de la patria o de la localidad que por sus servicios o su saber se han hecho acreedores a tan merecida distinción»<sup>14</sup>.

14 AHMU, Leg. 9, f 70.

La propuesta de renovación del nomenclátor, basada en el informe de la Comisión de Policía Urbana y Rural, que fue terminado de redactar el 10 de noviembre de 1887, fue aprobada por la corporación en una sesión celebrada el 5 de diciembre siguiente. Asistieron a esta reunión el entonces alcalde, Manuel Carrasco Lozano, y los regidores Justo Zamora Gil, Francisco Toro López, Gaspar Cabezas Ríos, Sebastián Blanco Narciso, José Benítez Cobos y Pedro Pozo Lineros, con Juan R. Rodríguez Leytón como secretario.



Presidente - Carrasco Lozano  
 Regidores { Zamora Gil  
 Toro López  
 Cabezas Ríos  
 Blanco Narciso  
 Benítez Cobos  
 Pozo Lineros.  
 Secretario.  
 D. Juan R. Rodríguez Leytón

ASISTENTES A LA SESIÓN DE LA CORPORACIÓN QUE APROBÓ EL NOMENCLÁTOR, 5/12/1887

Las novedades introducidas por los comisionados en el nomenclátor fueron las siguientes. La calle Alcantarilla pasó a llamarse Botica; Agua, Aragón Macías; Banco, Prim; Cárcel, Consistorio; Curtidores, Cervantes; Cantarranas, Remedios; Plaza de la Carnicería (o Carnecería), Plaza de Abastos (actual Plaza de la Verdura); Puente, Cádiz (actual Moreno de Mora); Tragamaza (o Tragamasa), Calvario; y Plaza de Zamora, Plaza de Colón.

Por su parte, Cuestezuela fue dividida en dos, denominadas Cuestezuela y Unión; la calle Nueva se subdividió en tres, Nueva, Costanilla de San Pedro y Méndez Núñez; Nacimiento en dos, Nacimiento y Sevilla; Rojas en dos, Rojas y Progreso; San Martín en tres, San Martín, Carril y Peligros; Toledo en tres, Toledo, Jesús y Magdalena; y Tarro en dos, Trescalles y Libertad (esta última, con la agregación de inmuebles de Higueral).



Además, de la calle Palma se segregó Cruz y a la misma se agregó la antigua Techada. La calle Torre siguió denominándose así, pero con la agregación de edificios de Caracol y Nevada.

Por último, de una plaza desaparecida del padrón nació la Plaza de San Pedro, ante la ermita del mismo nombre.

Los personajes incorporados al nomenclátor fueron Cervantes, autor de *El Quijote*; Prim, uno de los dirigentes de la revolución de 1868, que acabó con la monarquía de Isabel II e inauguró el Sexenio Democrático; el marino Méndez Núñez, que comandó la flota española a bordo de la fragata «Numancia» en la guerra del Pacífico, en El Callao (Perú) y Valparaíso (Chile), en los años 1865 y 1866; y el latinista ubriqueño Aragón Macías.

En su informe, la comisión encargada de renovar el nomenclátor expuso las razones que justificaban los nuevos nombres de las calles. El tenor de dicho texto se reproduce a continuación<sup>15</sup>:

### De calle Alcantarilla a calle Botica

#### Calle Alcantarilla



«La conocida generalmente con el nombre de **Botica**, y por tanto la variante en nada puede afectar a la costumbre de llamarla con este último nombre, y la Comisión teniendo en cuenta tal precedente ha creído oportuno encabezar los datos referentes a la misma con el expresado título».

<sup>15</sup> AHMU, Leg. 9, ff 70-72v.

De calle Agua a calle Aragón Macías

**Calle Agua**



«Es una de las principales de la población y de más tránsito y si ha de honrarse la memoria de un ilustre hijo de Ubrique, eminente latino y sabio economista, nada más natural que aceptar como nombre de esta calle el de **Aragón Macías** que apellidaba el indicado individuo».

De calle Banco a calle Prim

**Calle del Banco**



«Vulgarísimo es en verdad tal nombre y lo es mucho más para una calle de las más céntricas de la población; así es que la Comisión teniendo en cuenta los servicios prestados a la patria por el valiente general **Prim**, no tan solo como político y decidido campeón de la libertad si que también como militar, ha sustituido con este nombre el que tenía la indicada calle».

De calle Cárcel a calle Consistorio

**Calle Cárcel**



«Por empezar precisamente a formar parte de esta calle uno de los costados del edificio del Ayuntamiento y ser bastante vulgar aquel nombre, se ha sustituido por el de **Consistorio**».

De calle Curtidores a calle Cervantes

**Calle Curtidores**



«Por la propia razón que se ha variado el nombre a la anterior y como impeccedera demostración del respeto y admiración que merece a todo buen español al príncipe de los ingenios Miguel de **Cervantes** Saavedra, se ha sustituido con el primer apellido de tan egregio poeta y literato el título de la citada calle».

## De calle Cantarranas a calle Remedios

**Calle Cantarranas**

«En esta calle, al decir de la tradición, es donde Nuestra Señora de los Remedios, patrona de la villa, operó el mayor milagro cuando el pueblo, reinando en él la epidemia colérica de 1855, pidióle su intersección para con el todopoderoso a fin de que le librara de la calamidad que le afligía. Como justo recuerdo a tal tradición y teniendo en cuenta los que suscriben el beneplácito general con que ha de recibirse la innovación, han sustituido aquel vulgarísimo nombre con el de **Remedios**».

De Plaza de la Carnicería a Plaza de Abastos

**Plaza de la carnicería**



«Establecido en esta plaza el mercado público por ser el sitio más apropiado al efecto han sustituido dicho nombre con el de **Plaza de Abastos**».

De calle Cuestezuela a calle Cuestezuela y Unión

**Calle Cuestezuela**



«Nace esta calle en la denominada Real y en un promedio divide en dos brazos que van a morir a distintos sitios del trayecto de la Torre, estando indicadas perfectamente dos calles, una formada de las ramificaciones antedichas y otra desde el nacimiento de la calle hasta un promedio. Parece, pues, prudentísimo a la Comisión conservar a este último trozo el primitivo nombre y adjudicar el de **Unión**, que representa perfectamente su posición a los dos brazos o ramificaciones repetidas, empezándose la numeración de esta nueva calle a su entrada por la de Torre, siguiendo la dirección de Norte a Sur».

## De calle Nueva a calles Nueva, Costanilla de San Pedro y Méndez Núñez

**Calle Nueva**

«La situación de esta calle, que es sumamente larga, según su antigua numeración, reclamaba poderosamente una reforma y los informantes la han acometido. El Callejón de San Pedro, que formaba también parte de esta calle, tiene una prolongación tal en su acera izquierda que interponiéndose en la indicada calle Nueva cortala en toda su capacidad, no obstante lo cual y salvada la prolongación mediante una grande vuelta continuaba titulándose con el mismo nombre. La Comisión no tan solo ha segregado de la calle que se ocupa el Callejón de San Pedro, al que ha dado el título de **Costanilla de San Pedro**, asignándole los edificios que real y efectivamente comprende como calle independiente nacida en la de más importancia de la población, sino que atendiendo a las razones antes expuestas y surgiendo una nueva e importante calle a partir desde la conclusión de la prolongación de la citada Costanilla hasta la denominada de San Sebastian, donde terminaba la llamada Nueva, ha numerado en tal concepto el referido trozo, asignándole el nombre de **Méndez Núñez** como una pálida muestra de la consideración que merece el recuerdo de tan ilustre como valiente patricio».

## De calle Nacimiento a calles Nacimiento y Sevilla

**Calle Nacimiento**

«En esta calle que se observó desde luego una notoria irregularidad en la numeración, así como una pronunciada curva que la interrumpía, sugirió igualmente a la Comisión informadora la idea de dividirla en dos para volver su defectuosa formación conservándole sin embargo a uno de los trozos el indicado nombre y adjudicando el segundo el de **Sevilla**. Al primera trozo se han agregado varias casas edificadas en el interregno mediado desde la última reforma hecha en la rotulación y numeración por hallarse en línea recta con el mismo si bien le separa un tanto el cauce conductor de las aguas al molino harinero propiedad de don Juan Jaén Angulo».

De calle Puente a calle Cádiz

**Calle Puente**



«El vulgar nombre que lleva esta calle, una de las principales de esta población y la más espaciosa indujo a la Comisión a variarlo sustituyéndolo con el de **Cádiz**, por servir de tránsito a la carretera que ha de conducir a dicha ciudad y como una prueba de la estimación que se tiene a la misma como capital de la provincia».

De calle Palma a calles Palma y Cruz

**Calle Palma**



«Esta calle empezaba a continuación de la titulada Techada, formando también parte de ella una pequeña calleja que interrumpía la línea recta introduciendo la consiguiente perturbación en la numeración. Para evitarlo, la citada calleja, que termina en la calle San Sebastián, ha sido segregada asignándole el nombre de **Cruz**, y en cambio ha entrado a formar parte de la calle Palma la titulada Techada por hallarse perfectamente indicada la aludida innovación que hace al par desaparecer este feo nombre».



De calle Rojas a calles Rojas y Progreso

**Calle Rojas**



«La propia razón expresada al tratarse de la de Nacimiento ha motivado el que aparezca esta dividida en dos, una con el indicado nombre y otra con el de **Progreso**, como símbolo del ideal vivificador y luminoso desarrollado en el presente siglo».

De calle San Martín a calles San Martín, Carril y Peligros

**Calle San Martín**

«Es esta una de las calles que más dificultades ha ofrecido para obtener su arreglo y no obstante los supremos esfuerzos realizados la Comisión no se halla del todo satisfecha, en atención a estar formada de un verdadero laberinto de callejuelas cortadas, unas veces por la primera de las estribaciones de la sierra que domina la localidad y otras por los corrales y salientes de las propias casas cuya edificación caprichosa no se presta a ningún orden de alineación. Para salvar semejantes defectos y procurar la armonía conveniente sin introducir por ello importantes reformas, han dividido en tres calles la de que se ocupa conservando a uno de los trozos el nombre que traía; al segundo se le ha asignado el de **Carril**, nombre con el que vulgarmente es conocida una de las prolongaciones de la referida calle, y al tercero lo ha titulado **Peligros**, porque, en efecto el transeúnte dada la situación en que se hallan sus viviendas se ve constantemente amenazado de despeñarse por los continuos barracones y abundantes peñas que se hallan en la vía pública, cuyo arreglo se hace imposible hoy dada la importancia de los gastos que originaría».

## De calle Toldo a calles Toledo, Jesús y Magdalena

**Calle Toledo**

«Esta calle, cuyo nacimiento estaba indicado en la plaza de la Trinidad, tenía sin embargo un principio en las esquinas formadas por el desemboque de las denominadas Concejo y Morales. En cambio, formaban o estaban agregadas a ella dos importantes ramificaciones que conducen una a la ermita de Jesús y otra que termina en la calle Palma. Dado el trastorno que semejante anomalía producía a la numeración, los informantes tomaron como principio de esta citada calle seis casas que venían comprendidas en la plaza aludida y segregaron las que constituyen las dos ramificaciones nombradas, dando a la primera el nombre de **Jesús** y a la segunda el de **Magdalena**».

De calle Techada a calle Palma

**Calle Techada**



«Ha desaparecido refundiéndose en la de **Palma** por las razones que ya tiene expuesta la Comisión al ocuparse de esta calle».

De calle Torre a calle Torre (con edificios agregados de Caracol y Nevada)

**Calle Torre**



«En esta calle no se ha introducido otra alteración esencial que la agregación a ella de varios edificios que venían comprendidos en las denominadas Caracol y Nevada».

De calle Tragamaza a calle Calvario

### Calle Tragamaza



«Por la fealdad de tal nombre y teniendo en cuenta que esta calle es el tránsito generalmente seguido para trasladarse a la ermita llamada **Calvario**, ha sido aquél por éste».

De calle Tarro a calles Trascalles y Libertad

### Calle Tarro



«Estaba formada por una mal trazada plazuela y tres callejas de corto tránsito y la numeración presentaba un lastimoso laberinto. Para hacer desaparecer éste, así como el vulgarísimo nombre con que tal calle era conocida, la Comisión la ha dividido en dos, asignando a dos callejas y la especie de plazuela el de **Trascalles** y a la restante calleja con parte de varios edificios que antes figuraban agregados a la calle Higueral, el nombre de **Libertad**».

De calle Plaza de Zamora a Plaza de Colón

**Plaza de Zamora**



«Como un recuerdo de gratitud y reconocimiento al sabio navegante Cristóbal **Colón**, la Comisión ha dado a esta plaza su apellido en sustitución del nombre Zamora como antes se titulaba».

De espacio desaparecido en el padrón a Plaza de San Pedro

**Plaza de San Pedro**



«Por hallarse formada por un solo edificio particular y una de las puertas de entrada a la iglesia parroquial y el edificio Escuela pública de Niños llamado San Pedro, había desaparecido esta plaza de los padrones, y la Comisión ha creído de su deber restablecer tal nombre, colocando la oportuna numeración en cada uno de los edificios situados en la indicada plaza».

El novedades introducidas en el nuevo nomenclátor, aprobado por el Ayuntamiento el 5 de diciembre de 1887, fueron, pues, las siguientes:

<i>Denominación anterior a 1887</i>	→	<i>Denominación aprobada en 1887</i>
Alcantarilla	→	Botica
Agua	→	Aragón Macías
Banco	→	Prim
Cárcel	→	Consistorio
Curtidores	→	Cervantes
Cantarranas	→	Remedios
Plaza de la Carnicería	→	Plaza de Abastos
Cuestezuela	→ {	Cuestezuela Unión
Nueva	→ {	Nueva Costanilla de San Pedro Méndez Núñez
Nacimiento	→ {	Nacimiento Sevilla
Puente	→	Cádiz
Palma	→	Palma → { Segregación de Cruz Agregación de Techada
Rojas	→ {	Rojas Progreso
San Martín	→ {	San Martín Carril Peligros
Toledo	→ {	Toledo Jesús Magdalena
Techada	→	Agregación a Palma
Torre	→	Torre (con agregación de casas de Caracol y Nevada)

Tragamaza	→	Calvario
Tarro	→{	Trescalles Libertad (con agregación de casas de Higueral)
Plaza de Zamora		Plaza de Colón
* (plaza desaparecida del padrón)	→	Plaza de San Pedro

A tenor de este acuerdo, el alcalde comunico a la corporación el mismo 5 de diciembre de 1887 que había pedido a la «Casa Pickman y Compañía», de Sevilla, las «detras sueltas modernas con destino a la rotulación de las calles y plazas más importantes de la localidad»<sup>16</sup>.

---

16 AHMU, Leg. 9, f 73v.